



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	77820
EXP.	89545

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 061 2017-MDT/GM

El Tambo, **28 FEB. 2017**

**VISTO:**

La solicitud signada con N° 89545, de fecha 23 de enero del 2017, presentada por el Sr. LEON JORGE CASIMIRO GRANADOS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE MEJORAMIENTO VIAL DE LOS PASAJES KERO Y OLLANTAY, EL JIRÓN INTI, TRAMO JIRÓN ATAHUALPA Y PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 010-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 104-2017-MDT/GAJ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con expediente N° 89545, de fecha 23 de enero del 2017, presentada por el Sr. LEON JORGE CASIMIRO GRANADOS, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE MEJORAMIENTO VIAL DE LOS PASAJES KERO Y OLLANTAY, EL JIRÓN INTI, TRAMO JIRÓN ATAHUALPA Y PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 08 de enero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 010-2017-MDT/GDE, de fecha 16 de febrero del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE MEJORAMIENTO VIAL DE LOS PASAJES KERO Y OLLANTAY, EL JIRÓN INTI, TRAMO JIRÓN ATAHUALPA Y PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 104-2017-MDT/GAJ, de fecha 20 de febrero del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE MEJORAMIENTO VIAL DE LOS PASAJES KERO Y OLLANTAY, EL JIRÓN INTI, TRAMO JIRÓN ATAHUALPA Y PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE MEJORAMIENTO VIAL DE LOS PASAJES KERO Y OLLANTAY, EL JIRÓN INTI, TRAMO JIRÓN ATAHUALPA Y PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LEÓN JORGE CASIMIRO GRANADOS	DNI. 19909483
VICEPRESIDENTE	JULIÁN ROJAS HUAMÁN	DNI. 19849721
SECRETARIA	NILDA KETTY JUAN DE DIOS VÍLCHÉZ	DNI. 41465652
TESORERO	ANTONIO ALEXANDER RÍOS VELASCO	DNI. 19990396
VOCAL I	ELZA TACZA ORIHUELA	DNI. 20433621
VOCAL II	TÉREZA MEDINA BLAS	DNI. 20099126
FISCAL	ANTENOR GARCÍA CERRÓN	DNI. 19926906

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
 Mg. Hector Edwin Felices Arana  
 GERENTE MUNICIPAL